



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS

ANEXO N°01

FORMATO PARA LA PUBLICACION DE RECOMENDACIONES Y ESTADO DE SU IMPLEMENTACION

ACCIONES ADOPTADAS

Nombre de la Entidad	Gobierno Regional de Arequipa	PERIODO DE SEGUIMIENTO	DEL 10/07/2013	AL:	31/12/2013
Nombre del Órgano informante	Órgano de Control Institucional				

N° de Informe y nombre del Informe	N° de la Recomendación	Recomendación	Situación o Estado de implementación de la Recomendación
035-2004-3-0392 INFORME LARGO DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA	1	DISPONER EN LOS CASOS QUE AMERITE LA APERTURA DE PROCESO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE A AQUELLOS DIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD CON RELACIÓN A LOS HECHOS ESTABLECIDOS EN LAS OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES DEL 02 AL 31.	PROCESO
004-2006-3-0089 INFORME LARGO DE AUDITORIA FINANCIERA	1	Deslinde de responsabilidades	PROCESO
	18	QUE EL JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN:DEBE INSTRUIR AL CONTADOR GENERAL REGULARIZE EL SALDO DE LA CUENTA TRANSFERENCIA DE BIENES Y EL USO DE ESTA CUENTA DEBE RESPONDER A SU NATURALEZA, ES DECIR DE SER CUENTA FUENTE Y NO DE MANTENER IMPORTES. POR VARIOS EJERCICIOS, COMO A SIDO EL CASO. (CONCLUSIÓN N° 18	NO APLICABLE
	22	QUE EL JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN:DISPONER QUE EL CONTADOR GENERAL REGULARIZE LA CONTABILIZACION DE LOS IMPORTES REGISTRADOS CON OBRAS EN CURSO QUE CORRESPONDAN A LABORES DE MANTENIMIENTO Y QUE POR LO TANTO NO SON PROYECTOS DE INVERSIÓN.(CONCLUSIÓN N° 22)	PROCESO
015-2006-3-0064 INFORME SOBRE AUDITORÍA FINANCIERA Y EXAMEN ESPECIAL A LA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA (INFORME LARGO)	1	DISPONER QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA ENTIDAD, REALICE LA EVALUACIÓN DE LAS FALTAS Y DADO EL CASO APERTURE PROCESO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO A LOS FUNCIONARIOS COMPRENDIDOS EN LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS EN EL PRESENTE INFORME; DISPONIENDO LAS MEDIDAS DISCIPLINARIAS CORRESPONDIENTES, AL HABERSE INCUMPLIDO LO DISPUESTO POR LOS INCISOS (A), (D), (F) Y (H) DEL ARTÍCULO 28 DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 "LEY DE BASE DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE REMUNERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO".	PROCESO
012-2007-3-0089 INFORME LARGO DE AUDITORIA FINANCIERA	1	Deslinde de responsabilidades	PROCESO
	21	SE RECOMIENDA AL GERENTE GENERAL DE AUTODEMA, DISPONER LA CONTRATACIÓN DE ESPECIALISTAS VALUADORES O TASADORES PARA QUE SE REGULARICE LA VALORIZACIÓN EFECTUADA DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y EN LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE PRESENTE A VALORES TÉCNICOS DE	NO APLICABLE



		ACUERDO AL REGLAMENTO NACIONAL DE TASACIONES LOS VALORES DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA. (CONCLUSIÓN N° 22)	
022-2008-3-081 INFORME LARGO DE AUDITORIA, POR EL PERIODO 2007	1	SE EFECTÚEN LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS PERTINENTES PARA EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES A LOS FUNCIONARIOS COMPRENDIDOS EN LAS OBSERVACIONES N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 Y 26.	PROCESO
051-2009-3-0392 EXAMEN FINANCIERO Y PRESUPUESTAL EJERCICIO ECONÓMICO 2008	1	DISPONGA QUE LA COMISIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS TOMA CONOCIMIENTO DE LOS HECHOS MENCIONADOS EN LAS OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES DEL N° 01 AL 18 PARA LOS FINES A LOS QUE SE CONTRAE EL ARTÍCULO 166° DEL REGLAMENTO DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 005-90-PCM.	PROCESO
	16	DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION DE LA AUTORIDAD AUTONOMA – PROYECTO ESPECIAL MAJES – SIHUAS AREQUIPA: EN COORDINACIÓN CON LA JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD Y EL TESORERO DEBEN REALIZAR LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES PARA PODER EXIGIR LAS RENDICIONES PENDIENTES POR LOS ENCARGOS GENERALES E INTERNOS POR UN TOTAL DE S/. 687 097 AL 31.DIC.2008.	PROCESO
028-2012-2-5334 INFORME LARGO DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA – EXAMEN FINANCIERO Y PRESUPUESTAL.	8	EL GERENTE GENERAL DEL PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS AUTODEMA, DEBE DISPONER QUE EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD CONJUNTAMENTE CON EL JEFE DE AUDITORIA, ANÁLISIS LOS INGRESOS QUE EFECTÚAN DIVERSOS CONCEPTOS, Y ESTABLEZCAN LOS PROCEDIMIENTOS PARA SU IDENTIFICACIÓN, CON LA FINALIDAD DE REGISTRARLOS CONTABLEMENTE EN EL EJERCICIO ANUAL CORRESPONDIENTE.	PROCESO
	9	LA JEFA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DEBE DISPONER, AL CIERRE DE CADA EJERCICIO CONTABLE SE EFECTÚEN LAS CONCILIACIONES DE LOS INVENTARIOS DE BIENES PATRIMONIALES DEL ACTIVO FIJO DEBIDAMENTE VALORADOS CON LOS REGISTROS CONTABLES Y LAS DIFERENCIAS EXISTENTES DEBERÁN SER INVESTIGADAS Y REGULARIZADAS EN FORMA INMEDIATA EN EL EJERCICIO QUE CORRESPONDA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA DIRECTIVA DE CIERRE CONTABLE, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA. (CONCLUSIÓN 08)	PROCESO
041-2013-3-0392 INFORME LARGO DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA	1	LA COMISIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS TOMA CONOCIMIENTO DE LOS HECHOS MENCIONADOS EN LAS OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES DEL N° 01 AL 25 PARA LOS FINES A LOS QUE SE CONTRAE EL ARTÍCULO DEL REGLAMENTO DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA APROBADA POR DECRETO SUPREMO N° 005-90-PCM.	PROCESO



	3	DISPONGA QUE LA ALTA DIRECCIÓN DE LA SEDE CENTRAL Y DE CADA UNA DE LAS UNIDADES EJECUTORAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA, REGULARICEN CON LA SUSCRIPCIÓN EL ACTA DE COMPROMISO Y LA DESIGNACIÓN E INSTALACIÓN DEL COMITÉ PARA IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SCI, EN DONDE MANIFIESTEN SU COMPROMISO DE IMPLEMENTAR, MANTENER Y PERFECCIONAR EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE CADA UNA DE LAS UNIDADES EJECUTORAS EN LO QUE LE COMPETE. IGUALMENTE, DISPONGA QUE EL PRESIDENTE DEL COMITÉ PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SCI, DE CADA UNIDAD EJECUTORA, ELABOREN UN CRONOGRAMA SOBRE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN LAS FASES DE PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL SIC; A EFECTOS DE MEJORAR PROGRESIVAMENTE LA EFICACIA Y LA EFICIENCIA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y DE LA INSTITUCIÓN EN GENERAL, AL SER TODOS LOS SERVIDORES PARTE DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL.	PROCESO
	16	COORDINE CON EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD Y PATRIMONIO LUEGO DE CULMINAR LA TOMA DE INVENTARIOS FÍSICOS DE ACTIVOS FIJOS DE LAS CUENTAS 1501 "EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS" POR S/. 2 904 362, 1502 "ACTIVOS NO PRODUCIDOS" POR S/. 17 857 849 Y 1503 "VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS" POR S/. 2 513 099 RESPECTIVAMENTE Y REGULARICE LOS SOBANTES Y FALTANTES Y SE PUEDA TENER SALDOS SINCERADOS.	PROCESO
022-2011-3-0219 AUDITORIA A LA INFORMACIÓN FINANCIERA - PERIODO 2011	1	AL SEÑOR PRESIDENTE EJECUTIVO REGIONAL: 1. SE EFECTÚEN LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS PERTINENTES PARA EL DESLINDE DE LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS A LOS FUNCIONARIOS COMPRENDIDOS EN LAS OBSERVACIONES N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 Y 23.	PROCESO
	6	EL GERENTE GENERAL DEL PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS AUTODEMA, DEBERÁ DISPONER, QUE EL JEFE DE ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE UN INSTRUCTIVO INDIQUE AL JEFE DEL ÁREA DE CONTABILIDAD Y A LA JEFA DE TESORERÍA, SE ANALICE LOS INGRESOS NO IDENTIFICADOS, CUAL ES SU PROCEDENCIA, EL MOTIVO POR QUÉ SUCEDEN EN FORMA FRECUENTE Y ESTABLEZCA EL PROCEDIMIENTO O MÉTODO, MEDIANTE UN CÓDIGO DE CUENTA CORRIENTE, CON LA FINALIDAD DE SU IDENTIFICACIÓN PARA SU REGISTRO CONTABLE. (CONCLUSIÓN N° 5)	PROCESO
	25	QUE EL PRESIDENTE REGIONAL, DISPONGA LA INCORPORACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LAS DEBILIDADES DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EXPUESTAS EN LAS DIFERENTES CARTAS DE CONTROL INTERNO ENTREGADAS A LAS DIFERENTES UNIDADES EJECUTORAS, CON LA FINALIDAD DE IMPLANTAR LAS RECOMENDACIONES EFECTUADAS. (ASUNTO DE IMPORTANCIA N° 7.1)	PROCESO



DIRECTIVA DISPOSICIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE CONTROL EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Aprobado con R.C N° 394-2013-CG de 12.Nov.2013

198-2013-CG/CRS-EE EXAMEN ESPECIAL AL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA	4	DISPONER QUE, LAS GERENCIAS REGIONALES, CAUTELEN QUE LAS ADENDAS A LOS CONTRATOS DERIVADAS DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN, SE CIÑAN A LAS NORMAS VIGENTES Y A LOS INTERESES DE LA ENTIDAD, CONTÁNDOSE CON LA OPINIÓN TÉCNICO LEGAL, RESPECTO A SU PROCEDENCIA EN LOS CAMBIOS DE PRECIO MATERIA QUE LOS MOTIVAN. (CONCLUSIÓN N° 2)	PROCESO
--	---	--	---------